

Tacna 28 MAYO 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 185 -2021-AGP-UGEL.T-DRET-GOB.REG.TACNA

SEÑOR (A) :
DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EBR, EBE Y EBA

PRESENTE. -

ASUNTO : ORIENTACIONES A DIRECTIVOS SOBRE EL
SERVICIO HOSPITALARIO

REFERENCIA : RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 154-2020-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y hacer de su conocimiento que en respuesta a una atención integral y oportuna para los estudiantes-pacientes identificados en cada una de sus instituciones, la reunión informativa con orientaciones básicas para el reporte de estudiantes, y cuáles son las acciones que realiza el Servicio Hospitalario en bien de garantizar la continuidad del proceso educativo.

La reunión informativa se realizará el día 03 de Junio a las 9:00 a.m a través del siguiente enlace : **meet.google.com/cwy-uqum-vos**

Sin otro particular es propicia la ocasión para expresar mi Consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA

Prof. JAVIER FERNANDO LIRA LEVANO
JEFE DEL AREA DE GESTION PEDAGOGICA

JFL/J.AGP
KPC/EBE
CC.ARCHIVO